



RESOLUCIÓN (CD) N° **1133/23**
Buenos Aires, **15 NOV 2023**

VISTO el EX-2023-02801062--UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional del Comahue; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de noviembre de 2023; y

Por ello:

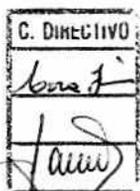
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER al estudiante Federico GONZALEZ (DNI 42.264.795) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas CIENCIAS POLITICAS (CBC) (por Derecho Político I y II) – PRINCIPIOS DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO CONSTITUCIONAL (CBC) (por Derecho Constitucional – Seminario I, II y III: Derechos Humanos) - TEORIA DEL ESTADO (Por Derecho Político I y II) – TEORIA GENERAL DEL DERECHO (por Teoría del Derecho I y II) – ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional) – DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS (por Seminario I, II y III: Derechos Humanos) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Civil I) – ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (por Derecho Procesal I) - DERECHO ROMANO (CPO) (por Derecho Romano).

ARTICULO 2°.- DENEGAR la equivalencia de la asignatura ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Penal I y II).

ARTICULO 3°.- El alumno no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 4°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DEGANO